

ACTA DE REUNIÓN N°3 – AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams

Tema: Presentación - Referentes internacionales de feminicidio y del Marco Conceptual de Violencias basadas en Género.

Hora: 5:00 p.m a 7:00 p.m

Fecha: 23/09/2020

Dependencia responsable: Secretaria Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia

Dra. Mónica Pachón Buitrago
Dra. Liliana Maribel Mesías García
Dra. Arlene Beth Tickner

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Directora Técnica de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)
Julieth Alejandra Solano Villa

Director Técnico de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)
Horacio Coral Díaz

Asesora de la Dirección Técnica DIRPEN
Elizabeth Moreno Barbosa

GIT Planificación y Articulación Estadística - DIRPEN
Luis Hernando Sánchez
Ruth Constanza Triana

GIT Regulación estadística - DIRPEN
Magda Ninfa Buitrago

Coordinadora Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial (GEDI) - Dirección General
Karen García
María Alejandra Lara

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Referentes internacionales
3. Marco Conceptual de Violencias basados en género en Colombia
4. Cierre y compromisos

Desarrollo

Objetivo

Presentar los avances sobre la temática de feminicidio y determinar los pasos a seguir para definir los indicadores correspondientes en la línea de investigación de interoperabilidad.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de las expertas de la sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Posteriormente, como evidencia de la sesión, se dispuso la lista de asistencia para su diligenciamiento y se dio inicio a la grabación.

Como introducción, se socializó la agenda, se presentó el resumen de los acuerdos establecidos en la sesión anterior y se puso a consideración de la Sala el orden del día.

2. Referentes internacionales de feminicidio

Se realizó la presentación del contexto internacional sobre feminicidio, la cual incluyó:

- El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género: señala la importancia de establecer y optimizar los sistemas de registro de muertes violentas de mujeres, de producir un dato oficial y de hacerle seguimiento, con miras a la interoperabilidad.

- Estudio UNDOC: hace referencia a la dificultad para caracterizar el fenómeno del feminicidio, ya que, cada país lo define de manera diferente. Estos homicidios se producen dentro del ámbito familiar o por fuera de este. Los datos disponibles muestran que la gran mayoría de ellos se dan dentro de la familia, por lo que el estudio se enfocó en este ámbito, para hacer la identificación del fenómeno.
- Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL: este observatorio hace seguimiento al número de feminicidios reportados en la región, teniendo como definición el homicidio de mujeres de 15 años y más, asesinadas por razones de género, según las legislaciones nacionales. Colombia no reporta este indicador, ya que, no tiene una medición única oficial. En cambio, se reporta un indicador parcial de feminicidio, que corresponde a la muerte de mujeres víctimas de su pareja o expareja. Esta información es producida por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

En relación con los referentes de diversos países, se mencionó el caso de Perú, México, Argentina, Chile, Republica Dominicana, Guatemala y Ecuador.

El caso de Colombia:

El Marco Conceptual sobre Violencias de Género en Colombia se ha creado en el marco del SIVIGE. Las violencias se han clasificado según sus características. El 'feminicidio' se encuentra dentro de las violencias fatales, que se definió por medio de la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) es la entidad que reporta el presunto feminicidio, pero no define el motivo de la muerte. Si se comparan los Registros Administrativos (RRAA) existentes, se puede observar que el dato registrado por la Fiscalía General de la Nación representa el 49,7% del valor registrado por las Estadísticas Vitales del DANE; en el caso de Medicina Legal, este representa el 88,2%.

Asimismo, se debería considerar el registro de la Policía, y el del Instituto Nacional de Salud (SIVIGILA) sobre la Hospitalización por Violencia de Género.

A partir de esta revisión, se identificaron los siguientes retos en relación con los RRAA:

- Los actos que no se denuncian no son medidos.
- Los RRAA son generados por distintas entidades, cuyos procesos utilizan conceptos y definición diferentes, por lo que se requiere una estandarización para llegar a su interoperabilidad.
- En algunos casos la información no tiene la calidad requerida para ser caracterizada.
- Existe un sub-reporte en la información sobre feminicidio debido a las diferencias en la tipificación de los casos, al momento de diligenciamiento de los registros.

Sobre este tema se están llevando dos procesos en el marco de la Mesa del SIVIGE. El DANE propuso priorizar el indicador de 'feminicidio' como un primer ejercicio de interoperabilidad que, posteriormente, permita interoperar otras variables sobre violencia de género. De esta forma, se están evaluando las variables establecidas legalmente de los diferentes RRAA de las entidades participantes.

A la par de este ejercicio, el DANE tiene un convenio EurosociAL, mediante el cual se está recibiendo asistencia técnica para desarrollar su rol de articulador de los sistemas de información sobre violencias basadas en 'género' y generar un diagnóstico sobre estos. El resultado de este será la identificación de las buenas prácticas internacionales.

Preguntas de las expertas:

Arlene Tickner preguntó si la Fiscalía sería el ente encargado de tipificar un delito de feminicidio. A esto, María Alejandra Lara respondió que cada entidad, desde sus competencias, debe determinar si la muerte se puede considerar un feminicidio. Sin embargo, es la Fiscalía quien realiza la investigación.

La experta sugirió enfatizar en las deficiencias en la información a la hora de tipificar el delito, debido a los sesgos que se pueden presentar sobre el tema de la violencia de género en las entidades encargadas. Karen García señaló que el DANE tiene la obligación de cooperar con las entidades en su rol de asesor para abordar este tipo de problemas. También mencionó el proceso de diagnóstico y fortalecimiento de los RRAA, dentro de los cuales se pueden hacer recomendaciones, con el propósito de mejorar la calidad de los registros.

Por su parte, Liliana Mesías hizo referencia a las dificultades para obtener la trazabilidad de los registros y preguntó si se consideraría el contexto que antecede a la letalidad. Por ejemplo, en algunas de las motivaciones del feminicidio aparece el tema patrimonial. En este caso, no tenemos información sobre el contexto de este fenómeno. En este sentido, la experta mencionó que quería compartir la experiencia del sistema de información VioGén (Barcelona), el cual enfoca el feminicidio desde una mirada preventiva y considera otro tipo de datos para valorar los riesgos que pueden conducir al suceso fatal. Se propuso hacer un intercambio en el marco de la Mesa de SIVIGE.

Karen García consideró excelente esta propuesta. También comentó que en las próximas semanas se tendrá un intercambio con el gobierno de España en el marco de EurosociAL y extendió una invitación a las expertas para que participaran en este espacio, afirmando que estos intercambios son importantes porque permiten motivar el trabajo articulado de la Mesa y aclarar diversos temas técnicos y conceptuales. Se acordó que desde el DANE se determinaría el momento propicio para compartir la experiencia de VioGén.

Karen García manifestó la importancia de tener acceso a los diccionarios de variables de estos RRAA, que son el primer insumo para cruzar las variables con los conceptos. Por su parte, Julieth Solano, Directora de DIRPEN, manifestó que en este momento se tiene la oportunidad de gestionar el acceso a esta información a partir del Comité Administración de Datos (CAD).

3. Marco Conceptual Violencias basadas en Género

Se compartió el Libro Morado del Ministerio de Salud y Protección Social, que contiene los conceptos de violencias basadas en género. El principal de estos conceptos es la definición de 'violencias de género': "cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino".

Se presentaron las características de la violencia de género y su definición en el marco de la Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely), que es la base conceptual que se está manejando. Además, se mencionaron las circunstancias de agravación punitiva.

En cuando a los avances en la Mesa del SIVIGE, se mencionó que desde el 8 de septiembre el DANE tomó el liderazgo planteando la iniciativa para la concertación de los indicadores de 'feminicidio', y recomendando una ruta que permita priorizar, determinar y avanzar en la interoperabilidad de estas variables. En la sesión del 15 de septiembre, las consultoras de género de UNFPA presentaron el proyecto 'Estandarización de datos sobre Feminicidios' y su abordaje en el piloto de estandarización de datos en Argentina.

Preguntas de las expertas:

Arlene Tickner preguntó si se han considerado otro tipo de organizaciones aparte de las públicas, puesto que hay varias ONGs de mujeres que pueden tener propuestas de indicadores. En relación con esto, Karen García manifestó que esto se ha mencionado en algunos espacios, particularmente, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer recomendó hacer una sesión de intercambio de ideas con la organización Feminicidios Colombia, que hace seguimiento a este fenómeno a través de casos registrados en los medios de comunicación.

Por otra parte, la experta preguntó si existía voluntad por parte de las entidades del sistema de información de avanzar en la interoperación de indicadores en el tema de femicidio. Al respecto, Magda Buitrago manifestó que la voluntad existe en Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Víctimas. En el caso de la Policía, esta entidad manifestó que la Fiscalía era la más idónea para manejar esta información. Están pendientes por articular el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC). En efecto, desde el Sistema Estadístico Nacional (SEN), estas voluntades se han podido sumar a través del liderazgo del DANE.

En este mismo sentido, Liliana Mesías manifestó la importancia de contar con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la Mesa del SIVIGE. Magda Buitrago informó que el tema de niñas y adolescentes ya se ha tocado en la Mesa, siendo Colombia, el país líder en este enfoque, puesto que, otros referentes lo analizan en términos de mujeres únicamente.

Volviendo a la necesidad de contar con los diccionarios de variables, Mónica Mesías comentó que es muy importante tener información sobre cómo se están reportando los datos en las instituciones. Hay

que considerar cuál es el proceso de entrada de la información, ya que, cuando hay problemas de codificación es porque los protocolos en cada entidad son muy distintos. En este caso, se están observando datos agregados, pero no podemos dar el dato granular, es decir, saber cómo reporta cada institución. Por esto, es necesario conocer los protocolos para saber si estos datos pueden ser interoperables, y que, de esta manera, no se pierda información importante, como el contexto.

En este mismo sentido, Arlene Tickner manifestó que este tema es problemático en el caso de la Fiscalía, donde el ingreso de la información depende del criterio del Fiscal y quedan tantos datos por fuera que se vuelve muy difícil trabajar con la información.

Frente a esto, Julieth Solano manifestó que en el Programa de Diagnóstico y Fortalecimiento de RRAA se analiza el contexto, para hacerle recomendaciones a la entidad a la luz de los usos estadísticos. Otras recomendaciones promueven el uso de los estándares y conceptos comunes. Esto se puede apreciar, por ejemplo, en el cruce de la información de la Fiscalía y las Estadísticas Vitales producidas por el DANE. Esos cruces permiten hacer hallazgos de calidad. El tema de la prevención debe considerar otra información de los RRAA que están alrededor y no sólo el evento. Al DANE le interesa que le ayuden a priorizar los indicadores e involucrar a las entidades, y, en la medida en que se tenga acceso a los diccionarios de variables, que se ayude a entender estos datos.

4. Cierre y compromisos

Arlene Tickner propuso empezar con la información que se tenía sobre los indicadores producidos en el marco de SIVIGE, para entender cómo operan los sistemas de información de las entidades y avanzar con un piloto de interoperación, y, a partir de ahí, trabajar el perfeccionamiento de la recopilación de la información.

Mónica Pachón señaló que sería adecuado pensar en los protocolos de entrada de la información y analizar cómo se pueden minimizar los errores. De esta forma, se deberá identificar cuanta discrecionalidad hay para que un evento se considere un 'feminicidio', para después pensar cómo unificar criterios de entrada de información. En términos conceptuales, estas definiciones son complejas y se deben aterrizar para que sirvan para acopiar la información, porque la discrecionalidad del recolector es muy grande. El problema sería poder unificar un 'set' de preguntas para clasificar lo que es un 'feminicidio'.

Horacio Coral manifestó estar de acuerdo con el enfoque propuesto y, en ese mismo sentido, propuso empezar por Fiscalía General de la Nación y INMLCF, pues si bien existe una categoría de 'feminicidio', antes se debe pasar por todas las etapas de la investigación criminal.

De esta forma, se propuso empezar por los diccionarios de variables y los protocolos de entrada de estas dos organizaciones, gestionar la obtención de los metadatos y revisar los diccionarios. En el caso del INMLCF, se aprovechará el trabajo de diagnóstico y fortalecimiento que ya se ha adelantado. En el

caso de la Fiscalía, se deberá retomar para el trabajo de diagnóstico que se venía desarrollando y que está a punto de reiniciarse, para obtener los diccionarios de variables y metadatos.

Para lo anterior, se propuso utilizar el canal de comunicación del DANE, que es el Grupo de Políticas y Estrategias de la Dirección de la Fiscalía, enlace oficial del Comité interinstitucional de la Mesa. No obstante, las expertas también apoyarán al DANE para identificar y establecer otros canales de comunicación que permitan avanzar en la obtención de la información.

Después de que las expertas analicen esta información, se buscará un espacio de encuentro con las entidades para seguir avanzando en la identificación de los indicadores de 'feminicidio'.

Finalmente, para cerrar la sesión, se propuso como fecha tentativa para la próxima reunión el 8 de octubre de 2020. Del mismo modo, se acordó que en adelante las reuniones de la Sala se llevarían a cabo los jueves.

Compromisos

- 1. Tarea:** diccionario de variables de Medicina Legal
Responsable: DANE
Fecha entrega: Próxima sesión de la sala
- 2. Tarea:** adelantar contactos con la Fiscalía para obtener la información de diccionarios de variables y metadatos
Responsable: DANE
Fecha entrega: Próxima sesión de la sala
- 3. Tarea:** remitir invitación a las expertas a la próxima reunión de EurosociAL, cuando se defina la fecha.
Responsable: DANE
Fecha entrega: cuando se defina la fecha del intercambio con el Gobierno español
- 4. Tarea:** definir un espacio para el intercambio con VioGén
Responsable: DANE
Fecha entrega: por definir

Próxima reunión

Responsable de convocar: Secretaria Técnica
CASEN

Fecha: dos semanas después (por definir definir)

Anexos:

- Lista de asistencia

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omite el siguiente campo.

Expertos CASEN

DANE